

CONDICIONES DE GARANTIA : NEUMÁTICOS GOODYEAR S.R.L. garantiza los neumáticos pertenecientes a la línea Steelmark de camión, contra defectos de fabricación, mano de obra o materia prima, por un lapso de 1 año desde la fecha de la factura de compra y en caso de no poseer la misma, desde la fecha de fabricación, impresa en el número de la serie DOT que se encuentra en el costado del neumático. La garantía es sin límite de kilometraje, hasta una profundidad de diseño remanente en la banda de rodadura de 1,6 mm o de 2/32 pulgadas (Ley de tránsito Nro.24449 y Norma IRAM 113-331). La garantía aquí establecida se limita al reemplazo del neumático, con las limitaciones detalladas en este certificado en la forma que establecen los párrafos siguientes:

IMPORTANTE: Todos los ajustes cubiertos por esta garantía serán hechos por cualquier distribuidor autorizado de Neumáticos Goodyear S.R.L. debiendo estar los mismos debidamente constatados por personal técnico de Goodyear, o por personal del distribuidor habilitado para tal fin. Reconocido el ajuste por los técnicos, se le entregará al usuario un neumático nuevo del mismo tipo y de la misma medida. En el caso que el reclamo se encuentre fuera del período otorgado por la Ley de Defensa del consumidor de 3 meses, se le cobrará solamente el valor resultante del desgaste del neumático sustituido, calculado proporcionalmente al valor de profundidad original del neumático y al total de impuestos aplicables sobre el importe neto a pagar.

RECOMENDACIONES AL PROPIETARIO: - Los neumáticos no deben almacenarse expuestos al sol, ni a la lluvia, ni en contacto con productos químicos, grasas, aceites, solventes, o cualquier tipo de producto derivado del petróleo ni próximos a generadores y transformadores. - El tamaño de la identificación en el grabado "a fuego" no deberá exceder de 1,5 mm de profundidad y deberá efectuarse en el costado del neumático, y en el lugar designado. -Trate de inflar los neumáticos dentro de una protección (jaula) para evitar accidentes.

ATENCION: - Para su mayor seguridad y control, los neumáticos poseen indicadores de desgaste identificados con las letras TWI o el símbolo Δ en la parte superior del costado del neumático. Cuando la banda de rodadura alcanza el límite de desgaste permitido por el control (1,6 mm) se hacen visibles fajas transversales en la banda y es la señal que indica que el neumático debe sustituirse pudiendo ser enviado a su reconstrucción, previo análisis minucioso de la carcasa por parte del reconstructor.

LIMITE DE GARANTIA

Esta garantía perderá validez cuando el neumático presente daños causados por:

- Montaje y desmontaje incorrecto. Por ello recomendamos consultar los manuales de Goodyear o que dichos servicios sean realizados en nuestra Red de Distribuidores.
- Desgastes irregulares provocados por alineación o balanceo realizados en forma incorrecta, o defectos en la suspensión mecánica del vehículo y/o sistema de frenos.
- Mantenimiento inadecuado de las ruedas/llantas en lo que respecta a herrumbre.
- Mordeduras y deformaciones provenientes de impactos.
- Cortes o perforaciones producida por material extraño.
- Materiales químicos de cualquier procedencia usados para tapar agujeros o cortes.
- Sobrecarga y mala distribución de carga en los vehículos.
- Utilización de cámaras en neumáticos radiales y convencionales para uso "sin cámara".
- Utilización de una medida incorrecta de neumáticos o llantas en cualquier tipo de vehículos.
- Aplicación de productos químicos, grasa, aceites, solventes, o cualquier tipo de producto derivado del petróleo, en las partes internas o externas de los neumáticos, que provoque rayaduras, desprendimiento o resacamamiento de la goma.
- Uso incorrecto de la presión de inflado.

En caso de dudas consulte con nuestra Red de Distribuidores o directamente a Neumáticos Goodyear S.R.L.